



## CONVOCATORIA A BECA DE ARANCEL 2023 MAGÍSTER EN ESTUDIOS COREANOS

### I. Presentación

El [Centro de Estudios Comparados de Corea](#), de la [Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones](#) de la Universidad Central de Chile, convoca a la postulación de la Beca de Arancel del [Magíster en Estudios Coreanos](#). Esta beca, financiada en su totalidad por el Korean Studies Promotion Service del Ministerio de Educación de Corea del Sur y la Academy of Korean Studies, está orientada a profesionales de todas las disciplinas. Las becas a asignar cubren la suma de \$1.500.000 o \$3.000.000, lo que corresponde a un 50% o 100% del arancel total, aproximadamente.<sup>1</sup>

El Magíster en Estudios Coreanos de la Universidad Central de Chile, único en América Latina, es un programa multidisciplinar y articulado, el cual permite a sus estudiantes adquirir conocimientos profundos de Corea del Sur y sus distintos aspectos históricos, sociales, económicos, políticos y culturales dentro de su realidad, donde conviven las tradiciones milenarias, la tecnología y la innovación. Además, entrega herramientas comunicacionales en el idioma coreano, equivalentes al nivel TOPIK 2. Cabe destacar que este magíster permite la obtención de tres salidas intermedias, a través de los diplomados: Historia y Sistema Social Coreano, Cultura y Sociedad Coreana e Idioma Coreano Básico.

Al ser estudiantes del Magíster en Estudios Coreanos, pueden postular a las siguientes becas:

- [Beca de estancia académica en Corea del Sur](#): para realizar el trabajo de investigación de la tesis de grado.
- [Beca Sejong Explora Corea](#): para realizar estadía en Corea del Sur mientras se realiza un proyecto enfocado en la exploración del país.
- [Beca Sejong Centralino Sobresaliente](#): permite estudiar el idioma coreano, durante la duración del magíster, en el Instituto Rey Sejong Santiago de la UCEN.

Además, nuestros estudiantes pueden acceder a los siguientes beneficios ofrecidos por el programa:

- Descuento de un 50% en los cursos de idioma coreano del [Instituto Rey Sejong Santiago](#).
- Prioridad a estudiantes del magíster para que sean asistentes de investigación en los proyectos en curso del Centro de Estudios Comparados de Corea.
- Premio mejor tesis de grado de la generación del magíster.
- Convalidación de cursos del programa internacional [KF e-School](#), los que permiten profundizar conocimiento sobre Corea con académicos extranjeros.

---

<sup>1</sup> Estos porcentajes se encuentran en relación a los aranceles referenciales del año 2022 y están sujetos a eventuales cambios.

## II. Requisitos de postulación a la beca de arancel

- Chileno(a) o extranjero(a) que posea grado de licenciatura y/o título profesional universitario, de al menos 8 semestres de duración, de cualquier área del conocimiento.
- Tener un promedio final de pregrado (o de magíster previo, si ya cuenta con uno) igual o superior a 5,0 en Chile o calificación equivalente según la escala de su país.
- Si es estudiante en proceso de egreso de su carrera universitaria, de al menos ocho semestres de duración, puede postular a la beca de arancel. Siempre y cuando se proyecte obtener el grado de licenciatura o título universitario antes del inicio del programa de magíster (abril 2023, aproximadamente).

## III. Documentos que se deben presentar

- Copia de título universitario o de grado de licenciatura.<sup>2</sup>
- Certificado de Ranking de Egreso en el que se mencione el promedio final de notas (en el caso de estudiantes extranjeros, adjuntar escala correspondiente a su país). Si su universidad no emite este tipo de certificado, el postulante puede presentar una constancia oficial de su institución en la que se indique.
- Los estudiantes en proceso de egreso deben presentar un informe de concentración de notas actualizado y un certificado de su institución académica que señale dicho proceso de egreso, con una fecha aproximada en la que el postulante obtendrá su licenciatura o título.
- Copia, por ambos lados, de cédula de identidad o pasaporte vigente.
- Currículum vitae (formato libre).
- Formulario de postulación completo (adjunto a esta convocatoria).
- En caso de ser extranjero(a), tendrá un plazo hasta el 20 de marzo de 2023 para presentar su visa de estudiante aprobada en Chile. Si no cumple con este requisito, se otorgará la beca a otro(a) estudiante.

\* No presentar alguno de estos documentos obligatorios impide la factibilidad de la postulación.

\* Opcional: documentos que certifiquen excelencia académica, reconocimientos, participación en seminarios o conferencias y/o certificación en idiomas (TOPIK, TOEFL, IELTS, etc.).

## IV. Fechas de postulación

Finalización de recepción de antecedentes	19 de diciembre de 2022, a las 09:00 horas
Entrevistas con el Comité de Selección	27 de diciembre de 2022*
Notificación de resultados	3 de enero de 2023*

\*Fechas sujetas a posibles cambios.

---

<sup>2</sup> Es posible presentar una copia simple al momento de postular. Sin embargo, en caso de adjudicación de la beca, deberá presentar una copia legalizada ante notario o a través de legalización electrónica vigente. En caso de postulantes extranjeros, estos antecedentes deberán estar visados por: (1) el cónsul chileno en el país de origen. (2) El Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile. Para aquellos países que se encuentran bajo el convenio de la Haya, la apostilla electrónica es válida para legalizar el documento.

## V. ¿Cómo postular?

La documentación requerida y el formulario de postulación deben ser enviados al correo electrónico [estudios.coreanos@ucentral.cl](mailto:estudios.coreanos@ucentral.cl), con el asunto “Postulación beca / nombre y apellido”.

El o la postulante debe procurar que todos los documentos resulten legibles. También debe nombrar cada documento, de acuerdo a su contenido, junto con su nombre y apellido. Ejemplo: Título\_Nombre Apellido / Ranking\_Nombre Apellido / CV\_Nombre Apellido.

Si el tamaño de los documentos supera lo soportado por correo, pueden adjuntarse como carpeta comprimida (.zip o .rar).

## VI. Procedimiento

- Tras la recepción de los antecedentes, estos se evaluarán dependiendo del nivel académico y el interés demostrado sobre Corea.
- Posteriormente, vía correo electrónico, se notificará a los(las) preseleccionados(as) la entrevista con el Comité de Selección.
- Los(as) preseleccionados(as) deben participar de una entrevista presencial con el Comité de Selección, con posibilidad de videollamada en casos que así lo requieran.
- Una vez terminado el proceso y el análisis de todos los(as) candidatos(as) preseleccionados(as), se establecerá la nómina definitiva de seleccionados(as), a quienes se notificará por correo electrónico.
- El número de candidatos(as) a seleccionar estará determinado por el Comité de Selección, de acuerdo a la calidad y cantidad de las postulaciones.
- Después de publicar los resultados, los(as) seleccionados(as) tendrán hasta el 5 de enero de 2022 para confirmar la aceptación de la beca, lo que deberán informar por correo electrónico a [estudios.coreanos@ucentral.cl](mailto:estudios.coreanos@ucentral.cl).
- El monto de asignación total de la beca de arancel será descontado automáticamente. Para concretar el beneficio, el/la seleccionado(a) tendrá plazo hasta el 16 de enero de 2022 para formalizar su matrícula.
- La beca de arancel no es acumulable con otros descuentos.

## VII. Criterios de selección

- Antecedentes académicos: 30%
- Entrevista con Comité de Selección: 30%
- Antecedentes de idioma y estudios coreanos o asiáticos: 30%
- Antecedentes curriculares y extracurriculares: 10%

Consultas a: [estudios.coreanos@ucentral.cl](mailto:estudios.coreanos@ucentral.cl)

Más información en: <http://cecorea.ucentral.cl/>

Instagram: [centro\\_cecorea](#) Facebook: [EstudiosCoreanosUCEN](#)